



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 AGO. 1983

Expte. N° 18.144/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 328-83 del 14 de Julio pasado, recaída a Fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó el legajo técnico de la obra N° 020: "Ampliación sector aulas - 4ta. etapa" a llevarse a cabo en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín";

Que también por la citada resolución se llamó a Licitación Pública N° 16/83 para la ejecución de la referida obra, fijándose el 11 de Agosto en curso, a las 9,00 horas, el acto de apertura de propuestas que se realizará en el salón de actos del Rectorado;

Que corresponde nombrar la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente licitación pública,

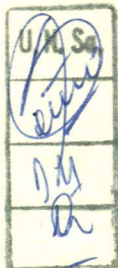
POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a los señores Lic. Eduardo Miguel MAESTRO, Director General de Administración, Ing° Jorge A. ROVALETTI, Director General de Obras y Servicios, Arq. Rodolfo Eduardo IBÁÑEZ PLAZA, Técnico de la Dirección General de Obras y Servicios, Cr. Jesús MATEO, Director de Contabilidad, y Dr. Horacio Marcelo de la SERNA, Asesor Jurídico, como integrantes de la Comisión de Preadjudicación que tendrá por misión el estudio de la Licitación Pública N°16/83, para la construcción de la obra aludida en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que el mencionado personal desempeñará las correspondientes tareas en el carácter de extensión de las funciones que cumple en esta Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 390-83